Concurso abreviado 70/2015

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CASTELLON

JORGE COBO GARCÍA, en calidad de persona física designada por **ARTICULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.**, administradora concursal de la mercantil **VIMISCO, S.A.,** en los autos de referencia seguidos en este Juzgado**,** comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha de presentación de nuestro último informe trimestral.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO.- Que tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Por ser de justicia que respetuosamente pido Castellón, a 25 de abril de 2.019.

NOMBRE COBO GARCIA JORGE NARCISO - NIF 27301813P

Firmado digitalmente por NOMBRE COBO GARCIA JORGE NARCISO - NIF 27301813P
Nombre de reconocimiento (DN): 1.3.6.1.4.1.16533.30.1=GARCIA, sn=COBO, givenName=JORGE NARCISO, serialNumber=27301813P, title=Abogado, st=Madrid, c=ES, o=Ilustre Colegio de Abogados de Madrid / ICAM / 2045, ou=28001 / 121708, cn=NOMBRE COBO GARCIA JORGE NARCISO - NIF 27301813P, email=jcobo@articulo27.es
Fecha: 2019.05.02 09:54:04 +02'00'

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

1.1.-INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

"Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial".

De conformidad con lo recogido en el referido precepto, el presente informe versará sobre:

a) Estado de las actuaciones.
b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

Mediante Auto de 10 de abril del 2.017, notificado el día 17 de abril, se aprobaba el Plan de Liquidación de los bienes y derechos de la concursada.

A continuación, se enuncian las actuaciones producidas desde el último informe trimestral presentado:

PREVIO.- Como consta en las presentes actuaciones y tras la renuncia al cargo de administración concursal solicitada por Doña Maria África Gotor Sanjaume, mediante Auto de 20 de noviembre de 2.018 se autorizaba dicha renuncia y se designaba a ARTICULO 27 LEY CONCURSAL, S.L. para dicho cargo, quien aceptaba el mismo designado a Jorge Cobo García como persona física que la representaría en su ejercicio.

Cabe añadir que mediante Auto de 09 de abril de 2.019 fueron aprobadas las cuentas rendidas por Doña Maria África Gotor Sanjaume.

PRIMERO.- En relación a la adjudicación del lote 128, finca registral 31.175 del Registro de la Propiedad de Benicarló, con fecha 23 de abril de 2.019 y una vez emitido el mandamiento de cancelación de cargas de la referida finca, ha sido abonado el precio obtenido con la operación por importe de 180.000,00 € a favor del acreedor privilegiado BANCO PASTOR, S.A. en la cuenta designada al efecto por la entidad, debiendo clasificarse el crédito que no ha resultado atendido como crédito ordinario.

SEGUNDO.- Tras la conclusión de los plazos previstos en el plan de liquidación, han quedado sin adjudicar los siguientes bienes, todos ellos libres de cargas:

- **Lote 131, finca registral 12.345**, consistente en parcela sita en Benicarló.

  Respecto de este lote han sido recibidas dos ofertas por importe de 60.000,00 € y 106.501,00 € que constan comunicadas al Juzgado mediante escritos de 06 de septiembre y 16 de octubre de 2.018, habiéndose solicitado en el último de ellos se abra, una vez finalizado el plazo concedido a las partes para hacer alegaciones, una fase de subasta entre los ofertantes a fin de que puedan mejorar sus posiciones.

Los referidos escritos han sido proveídos mediante Diligencia de Ordenación de 28 de enero de 2.019 en el siguiente sentido *"Respecto del escrito A, toda vez que ya constan presentadas ofertas mediante los escritos B y F dejarlo unido a los autos sin acordar nada al respecto".*

Por tanto, se solicitará autorización judicial de venta respecto de la referida finca a favor de la oferta más elevada existente.

- **Lote 117, finca 29.144**, que se trata de un garaje en el edificio Kenya.

No han sido recibidas ofertas por el lote 117 por lo que se efectuarán unas últimas gestiones de cara a obtener una oferta por el mismo en interés del concurso.

- **Lote 122, finca 29.864**, local sito en el edificio Nepal.

Ha sido recibida recientemente una oferta por el mismo por parte de DOÑA INMACULADA FIBLA VAÑO e importe de 5.000,00 €, por lo que dada la inexistencia de otra oferta por la referida finca, se solicitará igualmente autorización judicial para la venta de la misma a favor de la citada ofertante.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.

A la fecha, que le conste a esta administración concursal, quedan pendientes al cierre de este informe como créditos contra la masa los que figuran en el siguiente cuadro:

ACREEDOR	CONCEPTO	FECHA VTO	IMPORTE	ABONADO	IMPORTE PTE PAGO
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	RETRIBUCIÓN FASE COMÚN	04/06/2015	59.215,18 €	31.404,96 €	27.810,22€
GÓMEZ-ACEBO & POMBO Abogados	RETRIBUCIÓN FASE COMÚN	04/06/2015	59.215,18 €	31.404,96 €	27.810,22 €
PAOLA USO AMELA	PROCURADORA	16/10/2015	29.874,69 € (1)	5.000,00 €	24.874,69 €
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	MES 1	02/04/2016	5.921,52 €	0,00 €	5.921,52 €
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	MES 2	02/05/2016	5.921,52 €	0,00 €	5.921,52 €
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	MES 3	02/06/2016	5.921,52 €	0,00 €	5.921,52 €
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	MES 4	02/07/2016	5.921,52 €	0,00 €	5.921,52 €
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	MES 5	02/08/2016	5.921,52 €	0,00 €	5.921,52 €
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	MES 6	02/09/2016	5.921,52 €	0,00 €	5.921,52 €
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	MES 7	02/10/2016	2.960,75 €	0,00 €	2.960,75 €
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	MES 8	02/11/2016	2.960,75 €	0,00 €	2.960,75 €
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	MES 9	02/12/2016	2.960,75 €	0,00 €	2.960,75 €
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	MES 10	02/01/2017	2.960,75 €	0,00 €	2.960,75 €
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	MES 11	02/02/2017	2.960,75 €	0,00 €	2.960,75 €
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	MES 12	02/03/2017	2.960,75 €	0,00 €	2.960,75 €
DIPUTACIÓN CASTELLÓN	IBI + TASE ELIM. RESIDUOS 2017 (2)	05/09/2017	29.535,91 €	0,00 €	29.535,91 €
AEAT	MOD.303 2T 2018	20/07/2018	905,95 €	0,00 €	905,95 €
AEAT	MOD.111 2T 2018	20/07/2018	58,60 €	0,00 €	58,60 €
DIPUTACION CASTELLON	PLUSVALIAS ADJUDICACIONES SAREB JULIO 2018	05/05/2019	21.637,86	0,00 €	21.637,86 €
		TOTAL PENDIENTE:			**187.154,96**

(1) Importe de los derechos y suplidos comunicados por la procuradora de la concursada. A la vista de su elevado importe se efectuarán gestiones con la referida profesional a fin de efectuar una posible reducción de los mismos.

(2) Pendiente de recibir detalle de la deuda desglosado por fincas para su correcta inclusión, por la asunción de parte de la deuda por parte de los adjudicatarios en virtud del plan de liquidación.

En Castellón, a 25 de abril de 2.019

NOMBRE COBO GARCIA JORGE NARCISO - NIF 27301813P

Firmado digitalmente por NOMBRE COBO GARCIA JORGE NARCISO - NIF 27301813P
Nombre de reconocimiento (DN): 1.3.6.1.4.1.16533.30.1=GARCIA, sn=COBO, givenName=JORGE NARCISO, serialNumber=27301813P, title=Abogado, st=Madrid, c=ES, o=Ilustre Colegio de Abogados de Madrid / ICAM / 2045, ou=28001 / 121708, cn=NOMBRE COBO GARCIA JORGE NARCISO - NIF 27301813P, email=jcobo@articulo27.es
Fecha: 2019.05.02 09:55:21 +02'00'